



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 2 de Enero de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Administrativo y financiero

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Que con base en los pliegos de condiciones de la invitación pública 0176 de 2013 en su numeral 2.6.2.3 costo del soporte, actualización y mantenimiento. El valor de la propuesta deberá incluir el costo anula que tendrá el soporte, actualización y mantenimiento del aplicativo mínimo en los siguientes (5) años, deberá estar dado en el porcentaje sobre la presente propuesta que el proveedor le cobrara a EMPOCALDAS S.A E.S.P por el servicio y su costo no puede ser superior al 25% anual del valor de la presente propuesta) La implementación de sistemas de información de una compañía, brindan la posibilidad de obtener grandes ventaja, incrementar la capacidad de organización de la empresa, y tornar de esta manera los procesos a una verdadera competitividad.

Para ello es necesario un sistema eficaz que ofrezca múltiples posibilidades, permitiendo acceder a los datos relevantes de manera frecuente y oportuna.

Es importante destacar que la implementación de un sistema de información implica un cambio organizativo ya que no solo afecta la administración de la empresa, sino a sus empleados y habilidades, con el fin de tener un sistema acorde a las responsabilidades que se deben tener con este tipo de sistemas, por lo cual no se puede dejar un sistema de información sin actualización, soporte y mantenimiento, por lo cual se recomienda contratar el soporte al sistema de información fortuner que acompaña los procesos del área financiera.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Actualización, soporte y mantenimiento del sistema financiero fortuner que requieran los usuarios del sistema de información.
- El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato.
- El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
- Disponer de personal capacitado de la empresa D.S.I S.A que acompañe a los procesos de Empocaldas S.A. E.S.P 2 días a la semana, donde se puedan cubrir los requerimientos de la entidad que se presenten durante la semana.
- Ejecutar correctamente los requerimientos realizados por los dueños de procesos y su respectiva programación.(tanto para usuarios del sistema de Manizales como las sedes en cada uno de los municipios)
- Supervisar el trabajo del personal necesario para la consecución del contrato a cargo del contratista.
- El contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
- El contratista deberá presentar informe de actividades realizadas al supervisor del contrato y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada por los trabajos efectuados.
- En caso de daños y perjuicios al usuario, el contratista deberá asumir todos los costos generados.
- El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato y los pagos de las estampillas.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Soporte, actualización y mantenimiento del software fortuner.		1			65.730.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Soporte, actualización y mantenimiento del software fortuner.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: MANIZALES
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 55.235.294
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 65.730.000
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL 23010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		x	Invitación		Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro		Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Profesional: Contador Publico

5.1.2. Experiencia: 3 AÑOS

5.1.3. Conocimientos específicos: Conocimientos en el área financiera

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
SANDRA MILENA MESA PARRA-Jefe Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo Jefe Departamento Administrativo y fro

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo Jefe Seccion Contabilidad

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato digitalizado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, aspendiendo del tipo documentación a la sección de suministros o al Área jurídica.